



CARTA DE INTENCIÓN

CONALEP IZTAPALPA IV
CALLE DAMIANA ESQ. FINISACHI S/N.
COL. EL MOLINO
DELEGACIÓN: IZTAPALAPA, C.P. 09960
CIUDAD DE MEXICO
R.F.C.CNE781229-BK4
TEL. 58.40.75.81 Y 58.40.76.29

"LIC. ADRIANA LANDÍN HERNÁNDEZ ."
CERRADA PELO DE ÁNGEL NO. 4
COLONIA SANTA MARÍA TOMATLAN..
DELEGACION IZTAPALAPA, C.P. 09870
CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C. LAHA-740908-PU0
TEL. 58.45.61.57 Y 25.96.36.77

La Lic. Patricia Flores Romero, en su carácter Directora del Plantel CONALEP IZTAPALAPA IV del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en lo sucesivo se le denominará como: "EL CONALEP" y por la otra, la LIC. ADRIANA LANDÍN HERNÁNDEZ ., por derecho propio, persona física con actividad empresarial, en lo sucesivo como: "PFAE", a nombre y representación respectivos, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación:

OBJETIVO: "EL CONALEP", proporcionará a la PFAE", alumnos o egresados para la realización de sus Prácticas Profesionales.


LUGAR DE REALIZACIÓN: CERRADA PELO DE ÁNGEL NO. 4, SANTA MARÍA TOMATLAN., IZTAPALAPA, C.P. 09870, DE MÉXICO

PLAZO DE REALIZACIÓN: Prácticas Profesionales tendrá una duración de cuatro meses o su equivalente de 360 horas efectivas.

Vigencia: Del 1 DE JULIO DE 2017 al 31 DE JUNIO DE 2018.


COMPROMISOS RECÍPROCOS

POR CONALEP:




Coordinará la canalización de los alumnos o egresados de la carrera de **PROFESIONAL TECNICO BACHILLER EN CONTABILIDAD** a las instalaciones de "PFAE", que de acuerdo a los planes y programas de estudio de esas carreras, Reglamento escolar para los alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, estén en posibilidades de realizar Prácticas Profesionales, llevando a cabo para ello actividades propias de su carrera.


POR LA "PFAE":




"PFAE", proporcionará a los alumnos de "EL CONALEP", la oportunidad para la realización de sus Prácticas Profesionales, en actividades propias de su carrera, dentro de sus instalaciones, que se ubican en : CERRADA PELO DE ÁNGEL NO. 4, SANTA MARÍA TOMATLAN..., IZTAPALAPA, C.P. 09870, DE MÉXICO




Se compromete a expedir la constancia de inicio y término de Prácticas Profesionales a aquellos alumnos ó egresados de "EL CONALEP", que se integren al programa objeto de esta Carta de Intención, que concluyan Prácticas Profesionales en cuatro meses o su equivalente de 360 horas efectivas.



Mantener en todo momento, en el lugar y área donde el prestador realice las Prácticas Profesionales, a una persona encargada y responsable de la supervisión del alumno o egresado de "EL CONALEP".



Proporcionará a los alumnos de "EL CONALEP", el equipo de seguridad aconsejable para su protección, de acuerdo a sus requerimientos del área a la que sean asignados para sus Prácticas Profesionales.



No contratar a los alumnos que realicen sus Prácticas Profesionales, si esto implica un riesgo para el alumno de no concluir su carrera como Profesional Técnico Bachiller.

ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de vinculación así como para la atención de los diversos requerimientos que pudieran presentarse, las partes asignan a las siguientes personas:

POR "EL CONALEP": ING. VICTOR MANUEL QUIROZ SOSA, JEFE DE PROYECTO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.

POR LA "PFAE": PTB EN CONTABILIDAD ANGEL DIAZ GUADARRAMA, ASISTENTE CONTABLE.

La presente carta de intención, se firma por triplicado en la CIUDAD DE MÉXICO, el 1 DE JULIO DE 2017, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL CONALEP"

POR LA "PFAE"

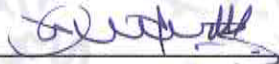


LIC. PATRICIA FLORES ROMERO
DIRECTORA DEL PLANTEL

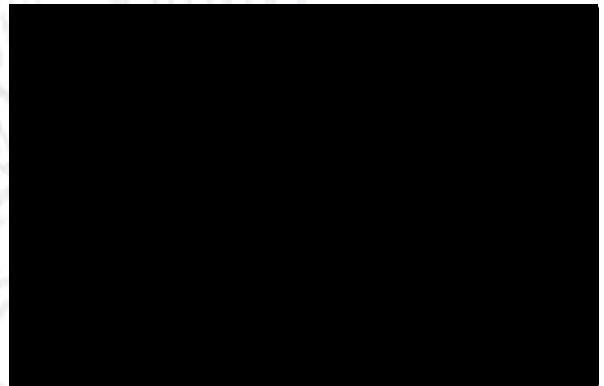


LIC. ADRIANA LANDÍN HERNÁNDEZ .
CONTADORA GENERAL

TESTIGOS



ING. VICTOR MANUEL QUIROZ SOSA
J.P. DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN



Se eliminaron: nombres y firmas. Fundamento legal: Artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.
Motivación: En virtud de tratarse de datos personales.